

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO PARA ALEGAR

				FECHA DE INICIO TRASLADO: 22 DE MARZO DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2015-00436-00	Dra. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	DIANA MARÍA ZULETA DÍAZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-F.N.P.S.M.-MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	4/ABRIL/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2016-00154-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	WILFRIDO GODOY RAMÍREZ	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	4/ABRIL/2017

CONSTANCIA: Hoy, VEINTIDOS (22) de MARZO de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS correrá por el término de DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 181 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA